



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

CUENTA DE INVERSION 2018 CONSOLIDADO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.e I.A.S.

Los resultados físicos y financieros de la gestión realizada por el conjunto de la Administración Pública Provincial mediante la ejecución de los fondos previstos en el Presupuesto Provincial, se ve reflejada en la Cuenta de Inversión a la que hace referencia el artículo 135, inc. 9 de la Constitución Provincial, la cual permite efectuar el análisis de los resultados financieros con base en las rendiciones de cuentas y registros, basados en el cumplimiento de las metas de producción pública de los bienes y servicios.

La Cuenta de Inversión de la Administración Pública Provincial por el ejercicio 2018, abarca desde el 01/01/2018 al 31/12/2018.

La Contaduría General de la Provincia, a fin de organizar la labor para la presentación de la información por parte de los organismos que la componen, solicita su presentación bajo los esquemas de la Resolución Cont. Gral. N° 23/2017, en el marco de la ejecución del presupuesto aprobado por Ley Provincial N°1132, para dar cumplimiento con la presentación establecida en la Ley N°495, Decreto Reglamentario N°1122/02 y Decreto Reglamentario N° 62/15, modificatorio de éste último.

Durante el transcurso del año 2018 la Contaduría General de la Provincia emite la Resolución RESOL-2019-15-E-GDETDF-CGP, que modifica a la Resolución Cont. Gral. N°17/17, mediante la cual se establece la obligatoriedad del régimen de intervención en la Cuenta de Inversión tanto de la Auditoría Interna, como de las Unidades de Auditoría Interna que operan en el ámbito de la Administración Central, entes descentralizados, autárquicos, de la Seguridad Social, Sociedades del Estado, como así también Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, debiendo formar parte integrante de la Cuenta de Inversión el Informe Final de Auditoría Interna del respectivo organismo o jurisdicción.

El Poder Ejecutivo centraliza los registros de todas sus operaciones en el Sistema de Información de Gestión Administrativa (SIGA), el cual brinda la información integral recopilada de todos los Sistemas de la Administración Pública. En el mismo se encuentran implementados los módulos de Presupuesto, Registración Presupuestaria, Contabilidad, Tesorería, Conciliaciones Bancarias, Compras, Inventario y Deuda Pública.

Este sistema informático permite relacionar los ingresos y gastos, como así también verificar las diferentes instancias en las que se encuentra la ejecución de los mismos, vinculados a una fuente financiera y unidad responsable.

A partir de la implementación del sistema informático SIGA, se busca continuamente la interrelación de la totalidad de la información a través de cada uno de los módulos que tienen relación directa con los sistemas que componen la Administración del Poder Ejecutivo, con el complemento esencial de la contabilidad patrimonial la que permite obtener información adicional de la ejecución presupuestaria tanto de gastos y recursos, y su incidencia bancaria. Todo ello nos lleva a lograr mayor transparencia en la rendición de cuentas y en el uso de los fondos públicos.

Aspectos generales y metodológicos.

Los componentes institucionales del sector público no financiero son:

- 1) Administración Central
- 2) Organismos Descentralizados
- 3) Organismos de la Seguridad Social
- 4) Empresas y Sociedades del Estado



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

5) Fondos Fiduciarios

La Administración Central está integrada por: Poder Ejecutivo (PE), Poder Legislativo (PL), Poder Judicial (PJ), Tribunal de Cuentas (TCP) y Fiscalía de Estado (FE).

Los Organismos Descentralizados son: Dirección Provincial de Energía (DPE), Dirección Provincial de Puertos (DPP), Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR), Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (IPRA), Instituto Provincial de Vivienda (IPV), Dirección Provincial de Vialidad (DPV) y la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF).

Los Organismos de la Seguridad Social están constituidos por: La Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego (CRPTF), la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego (CPSPTF) y la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF).

Las empresas y Sociedades del Estado: por el Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM (LFM).

Los Fondos Fiduciarios están constituidos por el Fideicomiso Austral, el Fideicomiso A.R.E.F. y el Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria

Respecto a la información del Poder Ejecutivo, se acompaña: información contable, planillas de Bienes de Uso, notas e informes, que forman parte de la cuenta de inversión.

La información acerca de los importes a consolidar:

La información presupuestaria ha sido obtenida de los datos registrados en el sistema S.I.G.A. (Sistema Informático de Gestión Administrativa) en el caso del Poder Ejecutivo; a su vez los demás organismos de la Administración Pública Provincial dieron cumplimiento a los requerimientos dispuestos por la Resolución Cont. Gral. N° 23/17.

El objeto de esta disposición es buscar consistencia y uniformidad de la información presentada que permita realizar la consolidación provincial de la información.

También es necesario destacar la importancia de contar con un sistema informático integral que tenga relación directa con los subsistemas de la administración financiera de cada organismo que compone el Sector Público Provincial no Financiero, siendo que se han observado en años anteriores la ocurrencia de distorsiones importantes entre las planillas presentadas y el posterior traslado de esta información a otras planillas, esto con la única finalidad de unificar la misma, además de contar con una herramienta que facilita los mecanismos de registros de toda la información.

En el marco de la presentación de la cuenta de inversión, la Resolución de la Contaduría General N°23/17 entre otras cuestiones, unifica lo dispuesto mediante las Resoluciones Cont. Gral. N°01/15 y N°16/15 con dos propósitos fundamentales: por un lado unificar la información que presentan los organismos en el marco de la Ley Provincial N°487 – Ley de Responsabilidad Fiscal en lo que respecta a la ejecución de recursos y de gastos y la que deben presentar a la Contaduría General de la Provincia.

Por otro lado, evitar errores al momento de la carga de la información presentada al sistema SIGA, por cuanto se ha logrado automatizar el proceso de importación a dicho sistema los cuadros correspondientes a la ejecución de los Gastos y de los Recursos al 31/12/2018, procesados y validados a través del Portal Web que administra la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

La información expuesta de las jurisdicciones surge de los importes declarados por las entidades respectivas en las planillas enviadas por cada uno de los organismos a la Contaduría General. En aquellos casos en que se pudo contar con la documentación de respaldo, se realizaron clasificaciones en la exposición y/o ajuste de la información con la única finalidad de brindar información consolidada útil y uniforme.

Se consideraron los ingresos corrientes, los recursos de capital y las fuentes financieras en base al importe percibido en cada caso, mientras que los gastos corrientes y de capital, gastos figurativos y aplicaciones financieras se consignaron por sus montos devengados.

Se detallan a continuación las fechas de presentación de la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 2018 por parte de cada uno de los organismos y poderes, como así también los actos administrativos dictados para la aprobación de sus respectivas Cuentas de Inversión, tanto en la presentación original efectuada, como así también, producto de observaciones efectuadas por la Contaduría General, las rectificativas presentadas con posterioridad

Organismo	Presentación original		Presentaciones rectificativas					
	Fecha	Resolución	Fecha	Resolución	Fecha	Resolución	Fecha	Resolución
Poder Legislativo	21/03/2019	Resolución L.P. N°161/2019	-	-	-	-	-	-
Poder Judicial	01/04/19	Resolución N°32/19 SSA-SGCAJ	12/04/19	Resolución N°20/19 SSA	-	-	-	-
Tribunal de Cuentas de la Provincia	29/03/19	Resolución Plenaria N°66/19	-	-	-	-	-	-
Fiscalía de Estado	29/03/19	Si. Disposición Fiscalía de Estado N°22/19	-	-	-	-	-	-
Instituto Fueguino de Turismo	29/03/19	Resolución del INFUTUR N°353/19	-	-	-	-	-	-
Instituto Provincial de Vivienda	04/04/19	Resolución IPV N°664/19	-	-	-	-	-	-
Dirección Provincial de Vialidad	03/04/19	Resolución DPV N°175/19	12/04/19	Resolución DPV N°202/19	-	-	-	-
Agencia de Recaudación Fueguina	03/04/19	Resolución General AREF N°227/19	25/04/19	Resolución General AREF N°279/19	03/05/19	Resolución General AREF N°317/19	-	-
Caja Previsional para el Personal Policial y Plantelario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex.Territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	01/04/19	Resolución N°026/2019—CRPTF	-	-	-	-	-	-
Dirección Provincial de Puertos	29/03/19	Resolución DPP N°360/19	-	-	-	-	-	-
Dirección Provincial de Energía	29/03/19	Resolución DPE N°265/19	11/04/19	Resolución DPE N°304/19	-	-	-	-
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	01/04/19	Resolución DPOSS N°543/2019	08/04/19	Resolución DPOSS N°584/2019	23/05/19	Resolución DPOSS N°884/2019	-	-
Instituto Provincial de Regulación de Apuestas	29/03/19	Resolución IPRA N°459/19	08/04/19	Resolución IPRA N°483/19	-	-	-	-
Caja de Previsión Social TDF	03/04/19	Resolución Directorio CPSI N°39/19	-	-	-	-	-	-
OSEF	01/04/19	Resolución de Presidencia N°489/19. Ratificada por Resolución de Directorio N°23/2019	23/04/19	Resolución de Presidencia N°520/19. Ratificada por Resolución de Directorio N°32/2019	-	-	-	-
Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM	01/04/19	Cuenta General del Ejercicio 2018 aprobada por Acta de Directorio N°27 de fecha 30/03/2019	22/04/19	Nota s/n presenta planillas de ejecución de recursos y gastos conforme Resolución Cont. Gral. N°23/17. Sin Acta de Directorio que rectifique lo aprobado oportunamente	24/04/19	Nota s/n rectifican planilla de ejecución de recursos y esquemas AIF base devengado y pagado. Sin Acta de Directorio que rectifique lo aprobado oportunamente	25/04/19	Nota s/n rectifican Esquemas AIF base devengado y pagado

Consideraciones adicionales

Durante el transcurso del ejercicio 2018, la Dirección General de Presupuesto emite la Disposición D.G.P. N°02/18, mediante la cual se aprueba el procedimiento para los Fondos Fiduciarios en la formulación y ejecución presupuestaria, a partir del día 13 de junio de 2018.

En tal sentido, a efectos de dar cumplimiento a la nueva configuración presupuestaria del Sector Público Provincial, se incorporan los flujos financieros correspondientes a los Fondos Fiduciarios Provinciales, reflejando para este subsector, en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, la totalidad de los recursos y gastos de dichos Fondos Fiduciarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

A diferencia de los Fideicomisos A.R.E.F. y Responsabilidad Social Empresaria, durante el ejercicio 2018 el Fideicomiso Austral no ha contado con modificación presupuestaria, razón por la cual en los cuadros de ejecución de recursos y de gastos de la jurisdicción se advertirá ejecución sin saldo definitivo ni crédito vigente, respectivamente

A continuación, se expone el detalle de la información que forma parte de la cuenta de inversión de la Administración Pública Provincial por el ejercicio 2018:

● Ejecución Presupuestaria de los Gastos – Por Objeto del Gasto - Cuadro N° 1

Mediante estos cuadros se muestra la Ejecución Presupuestaria del Gasto de cada uno de los componentes de la Administración Pública Provincial por inciso en sus distintas etapas, desde el *Crédito Original*, con las *Modificaciones Presupuestarias* realizadas en el ejercicio, el *Crédito Vigente* como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al crédito original. Luego se incluyen las etapas correspondientes: *Preventivo*, *Definitivo (Compromiso)*, *Devengado*, *Mandado a Pagar* y *Pagado*. De acuerdo al Clasificador Económico y por Objeto del Gasto vigente, se incluyen los siguientes incisos: 1. Personal, 2. Bienes de Consumo, 3. Servicios No Personales, 4. Bienes de Uso, 5. Transferencias, 6. Activos Financieros, 7. Servicios de la Deuda, 8. Otros Gastos, 9. Gastos Figurativos, 42. Construcciones (si bien no se encuentra en el clasificador aprobado, se dispone a imputar en este inciso únicamente Construcciones con la finalidad de diferenciar tales gastos del resto de los Bienes de Uso imputados en inciso 4).

Los cuadros de la ejecución de los gastos corresponden a:

- De la Administración Provincial Consolidado
- De la Administración Central Consolidado
- De los Organismos Descentralizados Consolidado
- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado
- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado
- De los Fondos Fiduciarios

Administración Central

- Del Poder Legislativo
- Del Poder Judicial
- Del Poder Ejecutivo
- Del Tribunal de Cuentas
- De la Fiscalía de Estado

Organismos Descentralizados

- Del Instituto Fueguino de Turismo
- De la Dirección Provincial de Puertos
- Del Instituto Provincial de la Vivienda
- De la Dirección Provincial de Vialidad
- De la Dirección Provincial de Energía
- De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
- De la Agencia de Recaudación Fueguina

Organismos de la Seguridad Social

- De la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

- De la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De la Caja de Retiro de la Policía de la Provincia.

Empresas y Sociedades del Estado

- Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

Fondos Fiduciarios

- Fideicomiso Austral
- Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria
- Fideicomiso AREF

En la ejecución de gastos consolidados de la Administración Pública Provincial, se procedió a detraer la ejecución del inciso 9 Gastos Figurativos, al solo efecto de no duplicar la ejecución del gasto, ya que se expone la ejecución de los mismos en cada inciso de los organismos a quienes el Poder Ejecutivo les efectúa transferencias financieras como contribuciones figurativas.

Observaciones:

Poder Legislativo

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de Gastos, conforme surge de la Planilla tipo 3 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte que han consignado modificaciones presupuestarias, tanto en aumentos como en disminuciones entre incisos, que no han sido informadas al Poder Ejecutivo a efectos de mantener consolidado el estado presupuestario de la Administración Central, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley Provincial N°1062.

Esta situación, si bien a nivel de totales la variación entre los aumentos y disminuciones resulta en un efecto neutro, no habiéndose modificado el total de crédito vigente respecto del crédito original, a nivel de incisos se produce una diferencia entre los importes consignados como crédito vigente, respecto de los obrantes en el sistema contable S.I.G.A.

Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de gastos, conforme surge de la Planilla tipo 3 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte que han consignado modificaciones presupuestarias, que no han sido informadas oportunamente al Poder Ejecutivo a efectos de mantener consolidado el estado presupuestario del Sector Público Provincial. Esta situación conlleva a que el crédito vigente a nivel de inciso, como así también a nivel de total general no resulta coincidente entre lo informado por el Organismo y lo que surge del sistema contable SIGA.

Agencia de Recaudación Fueguina

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de gastos, conforme surge de la Planilla tipo 3 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte discrepancia a nivel de incisos y de total general, respecto de lo que surge del sistema contable SIGA. Según se informa mediante Nota N°168/19 Letra AREF-D.E., la diferencia surgiría por una modificación presupuestaria que no fue notificada a la AREF.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Por otro lado, el Organismo ha consignado en su cuadro de ejecución de gastos, para los códigos de gastos 003001500 y 004003600, un importe mayor devengado respecto del consignado en la etapa del compromiso. Por lo tanto a fin del impacto de la ejecución del ente se ha procedido a ajustar el importe consignado en la etapa del compromiso, reflejándose el importe del devengado.

● Ejecución Presupuestaria de los Recursos - Cuadro N° 2

En estos cuadros se muestra la ejecución de los Recursos de acuerdo a la clasificación por rubros, ordenándolos de acuerdo a su naturaleza fiscal en *tributarios* y *no tributarios*, y por su carácter económico: según los agregados macro económicos en *corrientes*, *de capital* y *fuentes financieras*.

Se explicitan los: *RECURSOS CORRIENTES*, a saber: *Ingresos Tributarios, Ingresos No Tributarios, Ventas de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas, Rentas de la Propiedad y Transferencias Corrientes*. Dentro de los grandes rubros, también se destacan los *RECURSOS DE CAPITAL* y *FUENTES FINANCIERAS*, que comprende: *Venta de Títulos y Valores, Recuperación de Préstamos, Disminución de Otros Activos Financieros, Obtención de Préstamos e Incremento de Otros Pasivos*.

Se refleja la Ejecución Presupuestaria de los Recursos, con las etapas del *Formulado*, es decir la estimación de recursos del presupuesto anual, con las *Modificaciones Presupuestarias* realizadas en el ejercicio, el *Cálculo Definitivo* como resultado de las Modificaciones Presupuestarias realizadas al Estimado. Luego se incluyen las Etapas del *Ejecutado*, siendo ésta la etapa de la percepción de los recursos, y el *Saldo*, que surge de la comparación del Cálculo Definitivo y el Percibido. Los cuadros de la ejecución de los recursos corresponden a:

- De la Administración Provincial Consolidado
- De la Administración Central Consolidado
- De los Organismos Descentralizados Consolidado
- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado
- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado
- De los Fondos Fiduciarios Consolidado

Administración Central

- Del Poder Legislativo
- Del Poder Judicial
- Del Poder Ejecutivo
- Del Tribunal de Cuentas
- De la Fiscalía de Estado

Organismos Descentralizados

- Del Instituto Fueguino de Turismo
- De la Dirección Provincial de Puertos
- Del Instituto Provincial de la Vivienda
- De la Dirección Provincial de Vialidad
- De la Dirección Provincial de Energía
- De la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas
- De la Agencia de Recaudación Fueguina



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Organismos de la Seguridad Social

- De la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- De la Caja de Retiro de la Policía de la Provincia.

Empresas y Sociedades del Estado

- Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

Fondos Fiduciarios

- Fideicomiso Austral
- Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria
- Fideicomiso AREF

En la "Ejecución de Recursos Consolidado de la Administración Pública Provincial", se procedió a detraer las Contribuciones Figurativas que reciben los organismos mediante transferencias financieras del PE, a fin de evitar que se muestre en forma duplicada los Recursos.

Observaciones:

Poder Legislativo

De la verificación de los importes consignados por la Jurisdicción en el Cuadro de Ejecución de Recursos, conforme surge de la Planilla tipo 2 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte que la Jurisdicción ha consignado para los códigos de recursos 04 01 01 y 04 01 02, una formulación que difiere de lo dispuesto en el Anexo IV del Decreto Provincial N°3/18, lo cual se verifica en el sistema contable SIGA. Ello se traslada al cálculo del definitivo y al saldo.

El efecto de considerar la diferencia positiva y negativa de los importes a los que se hace alusión en el párrafo anterior, es neutro, no habiendo diferencias a nivel de totales generales.

Fiscalía de Estado

De la verificación de los importes consignados por la Jurisdicción en el Cuadro de Ejecución de Recursos, conforme surge de la Planilla tipo 2 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte que la Jurisdicción ha consignado para los códigos de recursos 04 01 01 y 04 01 02, una formulación que difiere de lo dispuesto en el Anexo IV del Decreto Provincial N°3/18, lo cual se verifica en el sistema contable SIGA. Ello se traslada al cálculo del definitivo y al saldo.

El efecto de considerar la diferencia positiva y negativa de los importes a los que se hace alusión en el párrafo anterior, es neutro, no habiendo diferencias a nivel de totales generales.

Agencia de Recaudación Fuegoquina

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de recursos, conforme surge de la Planilla tipo 2 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte discrepancia entre el cálculo definitivo respecto del que surge del sistema contable SIGA. Según se informa mediante Nota N°168/19 Letra AREF-D.E., la diferencia surgiría por una modificación presupuestaria que no fue notificada a la AREF.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

De la verificación de los importes consignados por el Organismo en el cuadro de ejecución de recursos, conforme surge de la Planilla tipo 2 del Portal Web de la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público, se advierte que han consignado modificaciones presupuestarias, que no se han impactado en el sistema contable SIGA por la Dirección General de Presupuesto, debido a la extemporaneidad de su presentación a dicha dependencia. Por lo tanto, los saldos definitivos no resultan coincidentes entre lo informado mediante el cuadro de ejecución de recursos y lo que surge del sistema contable SIGA, el cual nutre al cuadro de ejecución presupuestaria de recursos.

● **Esquema Ahorro Inversión Financiamiento – AIF - Cuadros Nros. 3 y 4.**

Este esquema presenta el resultado de la gestión del Sector Público Provincial No Financiero Consolidado, permitiendo identificar la naturaleza, dimensión e impacto de las transacciones económico– financieras realizadas. En este cuadro se vuelca la totalidad de la información sobre la ejecución presupuestaria, tanto de gastos como de recursos, con el objeto de determinar el Resultado Financiero del Ejercicio. Los mismos son presentados de acuerdo a dos etapas de ejecución del gasto a saber: *Base Devengado* y *Base Caja o Pagado*.

Para comprender esta información es necesario remitirnos a la ejecución presupuestaria y al impacto contable de ésta y de las variaciones patrimoniales. Considerando que desde el Poder Ejecutivo se ha trabajado sobre un sistema integral Presupuestario – Contable, debemos tener en cuenta los movimientos extra presupuestarios que justifican la necesidad de financiamiento, y es por ello la exposición de las fuentes y aplicaciones financieras.

Se adjunta como Anexo I las cuentas contables que componen las fuentes y aplicaciones financieras, es decir los movimientos debajo de la línea de este esquema, en las dos fases de ejecución.

El esquema Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado y Base Pagado Consolidados han sido adecuados para poder visualizar el total acumulado correspondiente a la Administración Pública Provincial, comprendida por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social y en forma separada las Empresas y Sociedades del Estado, y los Fondos Fiduciarios, que en su conjunto conforman al Sector Público Provincial no Financiero.

Como criterio general de consolidación del Sector Público Provincial no Financiero, la transferencia de fondos de la Administración Central al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM, en carácter de préstamo, como así también para el caso de los Fondos Fiduciarios, los aportes de capital, se consideraron en sus respectivas ejecuciones como tales, para luego eliminarse en la columna de “Eliminaciones”, de modo de no duplicar los recursos ni los gastos del Sector Público Provincial Consolidado.

Base Devengado – Cuadro N° 3.

La etapa del Devengado es aquella que se perfecciona con la recepción del bien o servicio y determina el momento del reconocimiento del gasto. Se presentan los siguientes esquemas:

Cuadro 3.1 De la Administración Pública Provincial Consolidado: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Organismos de la Seguridad Social y el total acumulado.

Cuadro 3.2 De la Administración Central: Incluye la información de los Poderes y Organismos de Control de la Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Cuadro 3.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye la información de cada una de estas entidades, que depende de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

Cuadro 3.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego y el total acumulado.

Cuadro 3.5 De las Empresas y Sociedades del Estado: Incluye la información del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y el total acumulado.

Cuadro 3.5 De los Fondos Fiduciarios: Incluye la información del Fondo Fiduciario A.R.E.F., Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria, Fideicomiso Austral y el total acumulado.

Observaciones:

Poder Legislativo

En el esquema presentado por el Organismo, no totalizan los recursos por \$4.396.204,03.-. Mediante Nota N°40/19 Letra SAC, reconocen esta omisión, que por no afectar los saldos no han procedido a rectificar el esquema. A efectos de la consolidación, se refleja correctamente dicho importe.

Tribunal de Cuentas de la Provincia

El Organismo refleja las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y de capital, que totalizan un importe de \$174.727.353,94.-, bajo la línea como "Contribuciones Figurativas", dentro de las fuentes de financiamiento, correspondiendo su exposición sobre la línea en el concepto "Recursos Figurativos". Se procede a su correcto reflejo en el esquema procesado.

Agencia de Recaudación Fuegoína

El Organismo expone en su esquema un importe de \$ 23.901.653,70.- en el concepto "Otros", dentro de las fuentes de financiamiento, no respetando la estructura del esquema aprobado por la Resolución Cont. Gral. N.º 23/17. A efectos de su reflejo en el consolidado se ha procedido a exponerlo dentro del concepto "Disminución de la Inversión Financiera".

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

El ente expone en el esquema los Ingresos de Operación como Venta de Bienes y Servicios, procediendo en el consolidado a reflejarlo correctamente.

Por otro lado, refleja un importe de \$807.666,85.- como Intereses de la Deuda, dentro de los Gastos Corrientes, siendo que de acuerdo al cuadro de ejecución de gastos presentado por el Organismo, corresponde \$7.899,14.- a intereses de la deuda a corto plazo y \$799.767,71.- a la amortización de la deuda interna a corto plazo. Este último concepto corresponde ser expuesto bajo la línea como una aplicación financiera. A efectos del consolidado se ha procedido a exponer correctamente ambos importes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Base Pagado - Cuadro N° 4.

Según este criterio, se toma en cuenta la incidencia de las cancelaciones de las obligaciones asumidas a través de la emisión de cheque, transferencia u otro valor cancelatorio similar de los gastos ejecutados. En cuanto a los Recursos, la modalidad de registración y exposición en el cuadro es la *Base Percibida*, que se perfecciona con la verificación del ingreso en las cuentas bancarias. Se presentan en un esquema similar al anterior, con la diferencia del criterio a considerar.

Cuadro 4.1 De la Administración Pública Provincial Consolidada: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.

Cuadro 4.2 De la Administración Central Consolidado: Incluye la información consolidada de los poderes y organismos de control de la provincia.

Cuadro 4.3 De los Organismos Descentralizados Consolidado: Incluye la información de cada una de estas entidades, que depende de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

Cuadro 4.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego y el total acumulado.

Cuadro 4.5 De las Empresas y Sociedades del Estado: Incluye la información del Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM y el total acumulado.

Cuadro 4.5 De los Fondos Fiduciarios: Incluye la información del Fondo Fiduciario A.R.E.F., Fondo Fiduciario Responsabilidad Social Empresaria, Fideicomiso Austral y el total acumulado.

Observaciones:

Poder Legislativo:

En el esquema presentado por el Organismo, no totalizan los recursos y gastos. Mediante Nota N°40/19 Letra SAC, reconocen esta omisión, que por no afectar los saldos no han procedido a rectificar el esquema. A efectos de la consolidación, se refleja correctamente ambos importes.

Tribunal de Cuentas de la Provincia

El Organismo refleja las contribuciones figurativas para financiar gastos corrientes y de capital, que totalizan un importe de \$174.727.353,94.-, bajo la línea como "Contribuciones Figurativas", dentro de las fuentes de financiamiento, correspondiendo su exposición sobre la línea en el concepto "Recursos Figurativos". Se procede a su correcto reflejo en el esquema procesado.

Agencia de Recaudación Fuegoquina

El Organismo expone en su esquema un importe de \$ 23.901.653,70.- en el concepto "Otros", dentro de las fuentes de financiamiento, no respetando la estructura del esquema



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

aprobado por la Resolución Cont. Gral. N.º 23/17. A efectos de su reflejo en el consolidado se ha procedido a exponerlo dentro del concepto "Disminución de la Inversión Financiera".

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

El ente expone en el esquema los Ingresos de Operación como Venta de Bienes y Servicios, procediendo en el consolidado a reflejarlo correctamente.

Por otro lado, refleja un importe de \$807.666,85.- como Intereses de la Deuda, dentro de los Gastos Corrientes, siendo que de acuerdo al cuadro de ejecución de gastos presentado por el Organismo, corresponde \$7.899,14.- a intereses de la deuda a corto plazo y \$799.767,71.- a la amortización de la deuda interna a corto plazo. Este último concepto corresponde ser expuesto bajo la línea como una aplicación financiera. A efectos del consolidado se ha procedido a exponer correctamente ambos importes.

Por último, reflejan incorrectamente un resultado Financiero de \$9.068.944,55.- que conceptualmente corresponde a la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior. Para una correcta exposición se ha procedido a reflejar este importe dentro de las Aplicaciones Financieras, bajo el concepto "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos".

O.S.E.F.

En el esquema presentado por el Organismo reflejan incorrectamente un resultado Financiero de \$119.332.485,46.- que conceptualmente corresponde a la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior. Para una correcta exposición se ha procedido a reflejar este importe dentro de las Aplicaciones Financieras, bajo el concepto "Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos".

● **Estado de Deuda Pública - Cuadro N° 5.**

En el Estado de Deuda Pública al cierre del ejercicio, no contempla la deuda flotante, la cual se incluye en el cuadro de Situación del Tesoro. Se presentan:

- De la Administración Provincial Consolidada
- Deuda Pública de la Administración Central Consolidada
- Deuda Pública de los Organismos Descentralizados Consolidada
- Deuda Pública de los Organismos de la Seguridad Social Consolidada

Se expone el Estado de Deuda por jurisdicción:

Administración Central

- Del Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Superior Tribunal de Justicia
- Fiscalía de Estado
- Tribunal de Cuentas

Organismos Descentralizados

- Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Dirección Provincial de Energía
- Dirección Provincial de Puertos
- Instituto Fueguino de Turismo
- Agencia de Recaudación Fueguina
- Dirección Provincial de Vialidad
- Instituto Provincial de la Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Organismos de la Seguridad Social

- Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego
- Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego
- Caja Previsional y Compensadora para el Personal Policial y Penitenciario

Empresas y Sociedades del Estado

- Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

Fondos Fiduciarios

Los fondos fiduciarios no exponen Deuda Publica en su informe.

En la Deuda Pública de la Administración Provincial Consolidada, no se expone la deuda existente entre los Organismos Provinciales.

Observaciones:

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

El Organismo refleja la deuda flotante en este cuadro, habiéndose verificado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que se procede a sacarla a fin de exponer correctamente las operaciones de Crédito Público.

Dirección Provincial de Puertos

El Organismo refleja la deuda flotante en este cuadro, habiéndose verificado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que se procede a sacarla a fin de exponer correctamente las operaciones de Crédito Público.

Instituto Fueguino de Turismo

El Organismo refleja la deuda flotante en este cuadro, habiéndose verificado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que se procede a sacarla a fin de exponer correctamente las operaciones de Crédito Público.

Caja de Retiro y Compensadora

El Organismo refleja la deuda flotante en este cuadro, habiéndose verificado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que se procede a sacarla a fin de exponer correctamente las operaciones de Crédito Público.

Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM

El Organismo refleja la deuda flotante en este cuadro, habiéndose verificado en el Estado de Situación del Tesoro, por lo que se procede a sacarla a fin de exponer correctamente de acuerdo al tipo de deuda.

● **Situación del Tesoro - Cuadro N° 6.**

Este esquema refleja la Situación del Tesoro a partir de los saldos de las cuentas relacionadas de Activo Corriente y Pasivo Corriente. Se trata de una determinación aproximada del capital circulante, es decir trata de la comparación entre los activos y los pasivos de corto plazo, reflejando la situación de las Finanzas en el corto plazo.

La presentación de estos cuadros se realiza a distintos niveles de consolidación a saber:

- Cuadro 6.1 De la Administración Pública Provincial Consolidado: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

- Cuadro 6.2 de la Administración Central Consolidado: Incluye la información de los poderes y los organismos de control y el total acumulado.

- Cuadro 6.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del poder ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- Cuadro 6.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y de la Caja de Retiro de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Observaciones:

Instituto Fueguino de Turismo:

El Organismo refleja dentro de los Valores Activos, en el concepto Créditos – Tesorería General de la Provincia, un saldo de \$4.584.776,13.- que difiere respecto de la deuda que surge de los registros obrantes en el sistema SIGA indicándose \$4.730.776,13.-, dicha diferencia asciende a \$146.000.-. A efectos de la consolidación, se procede a reflejar el importe consignado por el Organismo.

Agencia de Recaudación Fueguina

El Organismo refleja dentro de los valores pasivos, la deuda flotante correspondiente al inciso 4 (\$2.166.558,63.-), y al inciso 6 (\$2.066.363,47.-), agrupados en el concepto “Bienes de uso y construcciones”. Se procede a exponer en forma desagregada ambos importes en sus correspondientes conceptos.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

El Organismo refleja como valores pasivos, una deuda en concepto “proveedores” que asciende a \$3.009.591,84.-, el cual no ha sido desagregada por concepto. A efectos de la consolidación se ha procedido a reflejar dicha deuda correctamente, tomando como fuente de información al obrante en el Portal Web que administra la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.

● **Movimiento de Fondos y Valores - Cuadro N° 7.**

En este cuadro se visualiza el movimiento integral de Fondos del Tesoro, partiendo de una situación inicial de disponibilidades e incluyendo los Ingresos y Egresos que implican movimientos de fondos, teniendo su origen tanto en la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio, como así también el movimiento de fondos de origen patrimonial o extrapresupuestario, para así llegar a la Situación Final del Ejercicio como resultado de la suma algebraica del Saldo Inicial, los Ingresos y los Egresos de fondos. La presentación muestra los datos a nivel de Rubro o Cuenta Contable, de acuerdo a la significatividad de los importes o al concepto de los mismos.

Considerando que desde el Poder Ejecutivo se trabaja sobre un Sistema Integral Presupuestario – Contable, se adjunta a la presente como Anexo II las cuentas contables relacionadas a los movimientos no presupuestarios que componen este esquema.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

Esta información se presenta en diferentes niveles de consolidación a saber:

- Cuadro 7.1: De la Administración Pública Provincial Consolidada: Incluye los totales de la Administración Central, de Organismos Descentralizados, Organismos de la Seguridad Social y total acumulado.

- Cuadro 7.2 De la Administración Central: Incluye la información de los poderes y los organismos de control y el total acumulado.

- Cuadro 7.3 De los Organismos Descentralizados: Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del poder ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- Cuadro 7.4 De los Organismos de la Seguridad Social: Incluye la información de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego y de la Caja de Retiro de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Observaciones:

Poder Legislativo:

El organismo informa un saldo inicial en Bancos que difiere con el saldo final presentado en la cuenta de inversión 2017, por lo que se consigna el monto indicado por el organismo.

Poder Judicial:

El organismo consigna dentro de los saldos iniciales, un saldo en Bancos que no resulta coincidente con el saldo final correspondiente al ejercicio 2017. Mediante Nota al pie del Cuadro, explican que la diferencia obedece a que desde el 01/01/2018 han comenzado a consolidar el Estado de Movimientos del Tesoro del Poder Judicial con el del Consejo de la Magistratura. La diferencia en cuestión asciende a \$59.709,74.-, reflejándose el saldo presentado por el organismo.

Fiscalía de Estado

La Jurisdicción consigna dentro de los egresos presupuestarios a la disminución de la deuda flotante (\$2.201.382,85.-), con lo cual para una correcta exposición de la información se ha procedido a reflejar a la misma dentro de los egresos no presupuestarios, en el concepto "Otros". Esta corrección no modifica los saldos consignados en el cuadro por la Jurisdicción.

Dirección Provincial de Vialidad

La Jurisdicción consigna dentro de los egresos presupuestarios a la disminución de la deuda flotante (\$14.889.355,69.-), con lo cual para una correcta exposición de la información se ha procedido a reflejar a la misma dentro de los egresos no presupuestarios, en el concepto "Otros". Esta corrección no modifica los saldos consignados en el cuadro por el organismo.

Instituto Provincial de Regulación de Apuestas

El Organismo expone como egresos presupuestarios lo correspondiente a lo pagado del ejercicio y lo pagado correspondiente a deuda del ejercicio anterior. En consecuencia, para



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

una correcta exposición se ha procedido a reclasificar los importes en cuestión, considerando como fuente de información a la obrante en el Portal Web que administra la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público no Financiero.

Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego

Ante observaciones efectuadas por la Contaduría General de la Provincia, el Organismo, mediante Notas N°148/2019 y N°163/2019, Letra: Presidencia CPSPTF, presentan el Cuadro rectificando dichas observaciones, las cuales no han sido aprobadas por Resolución de Presidencia. Dado que la observación no afecta al resultado final, sino que obedece a discrepancia del saldo final consignado, respecto del que surge de considerar la suma algebraica del saldo inicial, mas ingresos, menos egresos, se ha considerado el cuadro rectificado por el Organismo.

Instituto fueguino de Turismo

El Organismo expone dentro de los egresos no presupuestarios, en el concepto "Otros", un importe de \$5.707.836,85.- en concepto de disminución de la deuda flotante del ejercicio anterior, que difiere del que surge de considerar lo consignado en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, como amortización de la deuda y disminución de otros pasivos, cuyo importe asciende a \$7.097.367,25.-, diferencia que no se ha podido determinar su procedencia. En consecuencia, se ha procedido a reflejar lo expuesto por el ente en su Cuenta de Inversión.

Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego (CRPTF):

Ante observaciones efectuadas por la Contaduría General de la Provincia, atento a discrepancia entre el saldo inicial informado en el cuadro, respecto del saldo final expuesto en la Cuenta de Inversión del ejercicio anterior, el organismo informa que la diferencia obedece a la inclusión como saldo inicial la tenencia de acciones y bonos adquiridos en el año 2011. Es decir, se ha incluido dentro del saldo inicial la tenencia que asciende a \$110.014.055,66.-

A fin de procurar una correcta exposición de la información, se ha procedido a agrupar dentro del saldo inicial, en el concepto "Inversiones", a dicho importe con el correspondiente a la tenencia de plazos fijos, que asciende a \$239.029.920,99.-

Por otro lado a los efectos de la consolidación, se ha procedido a agrupar dentro de los ingresos presupuestarios, en el concepto "Otros", lo consignado por el Organismo como "otros" por \$61.743.503,63.-, "Amortización de Títulos Públicos" por \$802.286,78.- y "Recupero de préstamos" por \$4.570.847,06.-.

Asimismo, dentro de los saldos finales se ha procedido a agrupar en el concepto "Inversiones", los saldos correspondientes a la tenencia de plazo fijos por \$335.308.453,21.- y la tenencia de acciones y bonos por \$133.636.612,26.-

● Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial Consolidado. Cuadro N° 8.1.

Esta información permite analizar la Ejecución Presupuestaria a niveles detallados por partida principal y parcial, de acuerdo al Clasificador Económico y por Objeto del Gasto, reflejando las distintas etapas de la ejecución.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

- De la Administración Central Consolidado. Incluye la información de los Poderes y los Organismos de Control y el total acumulado.

- De los Organismos Descentralizados Consolidado. Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del Poder Ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado. Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y de la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego.

- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado. Incluye la información correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.

- De los Fondos Fiduciarios. Incluye la información correspondiente al Fideicomiso Austral, al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria y Fideicomiso AREF.

La ejecución presupuestaria de gastos por partida parcial y sub- parcial de cada uno de los entes que componen la Administración Pública Provincial, se remite en soporte magnético adjunto.

● **Ejecución Presupuestaria de Recursos Por Rubro Detallado - Cuadro N° 9.**

Permite analizar la Ejecución Presupuestaria a niveles desagregados de cada rubro de los recursos, de acuerdo al clasificador por rubros, lo que resulta como información complementaria de los cuadros 2. Se presentan las ejecuciones:

- De la Administración Central Consolidado: Incluye la información de los Poderes y los Organismos de Control y el total acumulado.

- De los Organismos Descentralizados Consolidado: Incluye información de cada una de estas entidades que dependen de manera indirecta del poder ejecutivo y el respectivo total acumulado.

- De los Organismos de la Seguridad Social Consolidado. Incluye la información de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y de la Caja de Retiro de Policía de Tierra del Fuego.

- De las Empresas y Sociedades del Estado Consolidado. Incluye la información correspondiente al Laboratorio del Fin del Mundo SAPEM.

- De los Fondos Fiduciarios Consolidado. Incluye la información correspondiente al Fideicomiso Austral, al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria y Fideicomiso AREF.

La Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros detallada para cada uno de los entes que componen la Administración Pública Provincial, se remite en soporte magnético adjunto.